



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 331-00-2023
Acta N° 29 (S.L./13/11/2023)

"POR LA CUAL SE ENTRADA A LA NOTA DE LA UNIVERSITARIA KAREN AVEIRO Y SE RECOMIENDA AL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, DAR CONTINUIDAD AL PROCESO ELECTORAL Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO DE LOS COMICIOS PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Expediente N° 1819, Nota de la Universitaria Karen Aveiro, por la cual se interpone recurso de apelación y nulidad contra la resolución del TEI N° 21-00-2023.

CONSIDERANDO

El Expediente N° 1848, informe del Tribunal Electoral Independiente con relación al pedido realizado por la Univ. Karen Aveiro por la que se interpone recurso de apelación y nulidad contra la resolución del TEI N° 21-00-2023.

Luego de la lectura y análisis del informe del TEI - FACSO, la consejera Prof. María del Carmen García Agüero, teniendo en cuenta la independencia de los órganos de gobierno, mociona recomendar al TEI respetar el calendario electoral y proseguir con el desarrollo de las elecciones, dicha moción es secundada por el consejero Lic. Bruno Osmar Martínez Fariña y aprobada por el pleno.

La abstención del consejero universitario Oscar Junior Méreles en la toma de decisión de este tema.

La solicitud de la consejera Univ. Liz Rosalba Mora Recalde de que conste en Acta su posición a favor de la nulidad de la resolución del TEI N° 21-00-2023, así mismo sienta posición entorno a la inconformidad del informe remitido por el TEI por considerarlo incompleto.

La solicitud de la consejera Univ. Ana Macarena Flor Benítez de constar en acta que a su parecer el TEI-FACSO actúa con parcialidad manifiesta y que el mismo no brinda garantías para un proceso electoral transparente.

La Resolución N° 16-00-2023 TEI-FACSO DEL 03/10/2023: "POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DEL ESTAMENTO GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La RESOLUCIÓN N° 21-00-2023 (S.L. 17/10/2023), "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LOS COMICIOS UNIVERSITARIOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERIODO 2021 - 2024 Y LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) PERIODO 2023-2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 331-00-2023
Acta N° 29 (S.L./13/11/2023)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

331-01-2023.-DAR ENTRADA, al expediente N° 1819, Nota de la Universitaria Karen Aveiro, por la cual se interpone recurso de apelación y nulidad contra la resolución del TEI N° 21-00-2023.

331-02-2023.-RECOMENDAR, al Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la FACSO-UNA dar continuidad al proceso electoral de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, y garantizar el cumplimiento del calendario de los comicios para las elecciones de representantes estudiantiles en los órganos de gobierno y para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) del estamento de graduados.

331-03-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

331-04-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana